

RECAPADORA RAMIRO BLANCO:

# Neumáticos contratados que quedaron en papeles

EDUARDO PALOMARES CALDERÓN

Las incongruencias en las relaciones contractuales son la causa principal que incluirá a la recapadora santiaguera Ramiro Blanco entre las entidades incumplidoras del plan técnico-económico anual.

Según datos reveladores de la crítica situación existente, de los 22 000 cascos previstos a recapar en el año, al cierre de noviembre solo habían ejecutado 12 398, lo cual refleja que de los 3,2 millones de pesos que por sustitución de importaciones debe aportarle al país, apenas ha materializado un millón 850 mil.

Al decir de su director, ingeniero Carlos Armando Cuza Loforte, el problema radica en la falta de rigor y seriedad mostrada por un grupo de empresas y organismos de Santiago de Cuba y Guantánamo, en la entrega de los neumáticos previamente contratados.

En ese sentido, entre los responsables de los casi 7 mil cascos que restan por recibirse en la planta, aparecen el Consejo de la Administración Provincial, los ministerios del Transporte, la Construcción y la Industria Alimentaria, así como los organismos más endeudados, unidos puntualmente a Salud Pública, Camiones del Oriente y Servicios Comunales.

“Los planes que poseen no fueron improvisados —señala Cuza—, cada empresa fue visitada por nuestros técnicos para evaluar de conjunto el estado



Con mayor exigencia por los recursos del Estado, se podría extender más la vida útil de los neumáticos con el recape. FOTO DEL AUTOR

de las gomas y acordar las cifras.”

## ELEVAR EL SENTIDO COMÚN

Como ha reiterado la dirección del país, los planes son sagrados, y en este tema los directivos involucrados deben tener presente también el cabal cumplimiento del Lineamiento 231, aprobado en el Sexto Congreso del Partido, para la rehabilitación de las recapadoras y el aprovechamiento de las capacidades instaladas en el recape en frío.

Ninguno puede ignorar que se trata de

ahorrarle al país un millón de dólares por cada 6 700 cascos recapados, de ahí que resulte inadmisibles que lejos de rectificar oportunamente las irregularidades presentadas en la elaboración de los contratos, se pretenda utilizarlas para justificar el incumplimiento en la entrega de neumáticos.

En mayor medida y por la falta de exigencia en las conciliaciones requeridas entre la recapadora y sus clientes, se alega ya en las postrimerías del año, que no pocas cifras se excedieron, quedaron por debajo de las posibilidades o

no se corresponden con los reportes de una u otra parte.

Ejemplo de esas incongruencias son las alteraciones del plan provocadas igualmente por decisiones como la de Transportes Escolares, al enviar parte de los neumáticos a la recapadora de Holguín y no actualizar el contrato, y el hábito de ómnibus nacionales Astro de regrabar las gomas (reponer apenas la cubierta) y aprovecharlas solo en 5 mil kilómetros más, mientras que recapadas rinden 30 mil.

Al respecto, el ingeniero Mario Ruiz, jefe del Departamento Comercial de la recapadora, argumentó la necesidad de elevar el cuidado de las gomas, partiendo de que esas mismas empleadas por Astro cuestan al país alrededor de 300 dólares cada una, y para extender su utilidad con el recape no se exceden los 265 pesos en moneda nacional.

En sentido general, el especialista significó que ante los reiterados incumplimientos en la entrega de cascos, se han iniciado reclamaciones comerciales contra entidades del Ministerio de Transporte, la Industria Alimentaria, la Empresa de Transportación a Grael, la Unión de Camiones y Transportes Escolares.

Así, quizás podrá palearse en parte el deterioro de los indicadores económicos y la afectación de los trabajadores de la recapadora, pero junto a ello urge a las instancias correspondientes, la adopción de las medidas que contribuyan a elevar el sentido común en la protección de los recursos del Estado y solidificar el respeto a los contratos y su buena hechura.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

# Llevar de la mano control y educación

GERMÁN VELOZ PLACENCIA

HOLGUÍN.—Las violaciones cometidas en el proceso de explotación de la cantera de Sao Arriba, próxima a la capital provincial, motivaron en octubre la actuación de los inspectores ambientales, quienes impusieron multas severas a entidades estatales, entre ellas, la Empresa Constructora de Obras de Arquitectura No. 19.

Los transgresores, a espaldas de la entidad concesionaria —la Empresa Constructora de Obras de Ingeniería No. 17—, desbrozaron arbitrariamente el componente vegetal del ecosistema, no controlaron la emisión de polvo a la atmósfera y dañaron parte del paisaje aledaño a la carretera que conduce a Guardalavaca y otros sitios de importancia turística.

Junto con la multa, a los infractores se les aplicó “la obligación de hacer”; o sea, emprender acciones de restablecimiento, refiere Ruberdanis Tamayo Portales, al frente de una unidad que vela por la protección del entorno y el uso sostenible de los recursos, perteneciente a la Delegación Territorial de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA).

El joven ingeniero industrial acota que la

actividad regulatoria impone la alerta constante. “Días atrás nuestros inspectores también multaron a la Empresa Constructora de Obras del Poder Popular del municipio de Moa, que explota un molino de áridos sin licencia ambiental, la cual podrá recibir cuando la Oficina de Recursos Mineros la haga concesionaria del sitio, ubicado en las márgenes del río Cayo Guam, en el área protegida Reserva de la Biosfera Cuchillas del Toa.

“Les advertimos que con la autorización correspondiente, únicamente pueden procesar las piedras acumuladas después de las crecidas, porque resulta bueno para el cauce de dos meandros próximos a la instalación. No hacerlo de esa forma cíclica, dañaría las orillas del río y pondría en peligro el ecosistema.”

Desde que comenzó el 2011, el CITMA en Holguín modificó el modo de enfrentamiento, revela el especialista. Es decir, las verificaciones tienen como centro las estructuras provinciales, para que exijan a las entidades municipales bajo su responsabilidad la obligación de informar sobre las transgresiones, las sanciones recibidas y las medidas dirigidas a eliminar los daños, porque los hechos confirman la perjudicial costumbre de ocultar al nivel superior los resultados de las comprobaciones.

“No pocas veces los responsables de las empresas y centros de trabajo prefieren que se les impongan las multas si no son cuantiosas, porque es como si ahí muriera el asunto, entre otras cosas, porque nosotros tampoco hacíamos fluir los casos hacia las instancias superiores, situación que ahora logramos modificar.”

Entre las acciones emprendidas bajo esos conceptos, están las 189 Inspecciones Ambientales Estatales realizadas en el 2011 al amparo de la Ley 81 del Medio Ambiente. El saldo fue de más de 90 sanciones en general.

## PROBLEMAS LOCALIZADOS

Para hacer cumplir las regulaciones, no es posible permanecer ajenos a la estrategia ambiental elaborada para el territorio, valora Tamayo Portales, conocedor al detalle de los principales problemas a enfrentar, entre ellos, la degradación de los suelos, pérdida de la biodiversidad biológica, contaminación (por residuales sólidos y líquidos, emanaciones de gases a la atmósfera, desechos peligrosos, etc.), impactos del cambio climático en la franja costera y daños a los bosques.

Con respecto al agua, dice que a la par de asegurar la disponibilidad, hay que insistir en



preservar la calidad y frenar actos mal calculados, como ocurrió al proyectar el asentamiento de Arroyo Seco, donde la laguna de oxidación tenía una vía de drenaje hacia un riachuelo tributario de una presa de reciente construcción.

“Nuestra actividad reguladora sería incompleta sin el plan de Educación Ambiental, mediante el cual enseñamos a las personas a evaluar las consecuencias de sus acciones donde trabajan y residen”, concluyó.